

La percepcion de algunas Cantidades que se han en-  
dregado por lo respectivo a este Pueblo haviendo en este  
cumpto diferentes Expresiones que mixan del Co-  
bro de lo que todavia se está deviendo. Y entendido  
por la Ciu. dijo que respecto de prevenirse en lo dho  
druccion nuevamente Remitida de sime Aca, y otras  
particularidades se tenga presente la solitud, de esta  
parte para de que Regie el caso de Resolver en esta  
matexia =

D<sup>no</sup> Joseph de Castro  
Valcarlos

En la Muy Noble y Muy Real Ciu. de Sorca a veinte  
y un dias del mes de Mayo de mil setec. Quarenta y cin-  
co años se juntaron a Consejo los E. Sorca Justicia y Re-  
giminto de ella en las Salas de su Ayuntamiento. para tratar  
y conferir cosas tocantes al servicio de Su Mag. bien y  
utilidad dha Republica es saber el E. Dn. Gomez  
Claudio C<sup>o</sup>h del que vara Alcazaril maior del Santo oficio  
de la Inquisicion dha Reino dhen. Coronel de Dn. Jantena  
Española M<sup>o</sup> de Cano dha Ciu. y Comotadad de  
nuestra Real Audiencia por y n<sup>o</sup> d<sup>o</sup> por su ausencia

